

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

3001 *Aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos número 4.2018, entre aplicaciones de gastos de diferentes area de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal*

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15.03.18, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos número 4.2018, entre aplicaciones de gastos de diferentes area de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

El anterior acuerdo, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto REfundido de la Ley REguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se somete a información pública por el periodo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín oficial de la Provincia

Durante este periodo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Ciutadella de Menorca, 16 de Marzo de 2018

La Alcaldessa
Joana Gomila LLuch

